

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**Dirección de Seguimiento y Evaluación de  
Proyectos, Planes, Programas e Intervenciones**

**Informe Seguimiento y Evaluación Presupuestaria  
Institucional**

**Enero-Diciembre 2018**

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
INSTITUCIONAL**

(ENERO – DICIEMBRE 2018)

**A. ANTECEDENTES**

**A.1 Misión**

Somos la entidad del Estado que ejerce la rectoría e implementación de la política pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador.

**A.2 Visión**

Ser la entidad pública que promueve Ciudades Incluyentes, Equitativas, Diversas, Innovadoras y Sustentables para el Buen Vivir.

**A.3 Objetivos Estratégicos Institucionales**

- **OE1.** Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo territorial poli céntrico incluyente, bajo criterios de sostenibilidad, coherentes con el buen vivir y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN) y al modelo de desarrollo del buen vivir.
- **OE. 2.** Incrementar el acceso a vivienda habitable, segura y adecuada y el acceso a suelo con servicios a nivel nacional.
- **OE. 3.** Incrementar los mecanismos que afiancen las capacidades de planificación, rectoría, coordinación y gestión del Estado y la articulación entre los diferentes actores del Sistema de Hábitat, Asentamientos Humanos y Vivienda a nivel nacional.
- **OE. 4.** Incrementar la eficiencia institucional del MIDUVI.
- **OE. 5.** Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIDUVI.
- **OE. 6.** Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIDUVI.

**A.4 Objetivos Operativos**

- Incrementar los lineamientos que fortalezcan la política pública para el desarrollo de ciudades incluyentes, equitativas y diversas, MEDIANTE el desarrollo de documentos o herramientas relacionadas con la accesibilidad al medio físico, la coordinación

interinstitucional con entidades e instituciones a nivel nacional que se encargan del desarrollo, supervisión y ejecución de proyectos de espacios edificados y urbanos

- Incrementar el número de terrenos óptimos para el desarrollo de soluciones habitacionales del Programa Casa para Todos MEDIANTE la validación y calificación de los terrenos registrados.
- Incrementar los mecanismos de acceso a una vivienda propia y digna que incluye servicios básicos MEDIANTE asistencia técnica/social e incentivos económicos brindados a la población en extrema pobreza para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda.
- Incrementar el proceso de seguimiento y control MEDIANTE el avance de acciones y actividades de la ejecución del sistema de incentivos de vivienda y Recuperación habitacional.
- Incrementar la eficiencia de la ejecución de proyectos de vivienda MEDIANTE instrumentos o herramientas de seguimiento y apoyo técnico y social a las unidades técnicas
- Incrementar la validación en la información de las bases de datos gráficos y alfanuméricos de los GAD municipales MEDIANTE la emisión de certificados de actualización catastral.
- Incrementar la eficiencia en la planificación institucional MEDIANTE la capacitación y aplicación de guías y metodologías.
- Incrementar la agilidad y eficiencia en los procesos de la Coordinación General Jurídica MEDIANTE la estandarización y planificación de procesos internos, elaboración de instrumentos jurídicos sobre la aplicación y normativa del Derecho Administrativo Constitucional.
- Incrementar la visibilización y el posicionamiento del MIDUVI, a nivel nacional, MEDIANTE la difusión oportuna de los resultados de la gestión institucional, optimizando canales públicos internos como externos.
- Incrementar las capacidades técnicas de las y los servidores de la institución MEDIANTE el desarrollo e implementación del Plan de Capacitación aprobado.
- Mantener el porcentaje de personal con discapacidad cumpliendo con la normativa vigente, MEDIANTE la inclusión o reemplazo de los puestos ocupados por personas con discapacidad, enfermedades catastróficas y sustitutos
- Incrementar la ejecución presupuestaria a nivel nacional MEDIANTE la desconcentración oportuna de espacios presupuestarios y seguimiento de ejecución presupuestaria.





**A.5 Articulación con el Plan Nacional del Buen Vivir (Objetivos)**

MIDUVI Objetivo Estratégico 1	Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo territorial poli céntrico incluyente, bajo criterios de sostenibilidad, coherentes con el buen vivir y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN) y al modelo de desarrollo del buen vivir.
PNBV Objetivo 1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

MIDUVI Objetivo Estratégico 2	Incrementar el acceso a vivienda habitable, segura y adecuada y el acceso a suelo con servicios a nivel nacional
PNBV Objetivo 1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

MIDUVI Objetivo Estratégico 3	Incrementar los mecanismos que afiancen las capacidades de planificación, rectoría, coordinación y gestión del Estado y la articulación entre los diferentes actores del Sistema de Hábitat, Asentamientos Humanos y Vivienda a nivel nacional.
PNBV Objetivo 1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

MIDUVI Objetivo Estratégico 4	Incrementar la eficiencia institucional del MIDUVI.
PNBV Objetivo 1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

MIDUVI Objetivo Estratégico 5	Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIDUVI.
PNBV Objetivo 1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

MIDUVI Objetivo Estratégico 6	Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIDUVI.
PNBV Objetivo 1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

**A.6 Principales Resultados alcanzados (ejemplo: número de viviendas construidas, kilómetros de carreteras asfaltadas, construidas, mantenidas, número de niños con acceso a los CIBVs, áreas de bosque protegidas, etc.).**

OBJETIVO PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO OPERATIVO	RESULTADO ALCANZADO DEL OBJETIVO OPERATIVO
O1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	OE1. Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo territorial poli céntrico incluyente, bajo criterios de sostenibilidad, coherentes con el buen vivir y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN) y al modelo de desarrollo del buen vivir.	<p>- Incrementar los lineamientos que fortalezcan la política pública para el desarrollo de ciudades incluyentes, equitativas y diversas, MEDIANTE el desarrollo de documentos o herramientas relacionadas con la accesibilidad al medio físico, la coordinación interinstitucional con entidades e instituciones a nivel nacional que se encargan del desarrollo, supervisión y ejecución de proyectos de espacios edificados y urbanos</p> <p>-Incrementar los lineamientos de la política pública de ciudades, para un desarrollo urbano sostenible y ordenado, MEDIANTE la formulación de normativa y regulación del hábitat, la formulación e implementación de proyectos y servicios para el hábitat y espacio público, y la asistencia técnica y capacitación para hábitat.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Durante el año 2018, una vez identificada la necesidad de generar espacios de recreación que permitan su uso por todas las personas, las autoridades institucionales, han impulsado la implementación de parques inclusivos, como parte de los proyectos de vivienda que están siendo ejecutados por MIDUVI. En este sentido mediante el Programa de Apoyo a la Inclusión Social de Personas con Discapacidad en Ecuador EC-L1236 del BID, el MIDUVI inició con el desarrollo del proyecto de Inversión Parques Inclusivos Integrales. Como complemento a este apoyo, se elaboró el documento "Lineamiento mínimos para la implementación de Parques Inclusivos Integrales".</li> <li>▪ Asesoramientos Técnicos.-Mediante Oficio FAU-DEC Nro. 00013, 09 de enero de 2018, La Facultad de Arquitectura de la UCE solicitó asesoramiento técnico sobre política de hábitat y asentamientos humanos (NEC-HS-AU), en el primer semestre de 2018, se capacitaron 70 estudiantes; en el segundo semestre de julio a diciembre se capacitaron 36 estudiantes, docentes y o técnicos de instituciones en la NEC-HS-AU).</li> </ul> <p>El 27 de febrero de 2018, la Universidad Católica sede en Ibarra, solicita asesoría y revisión de un manual en contenidos en la NEC-HS-AU dentro de los proyectos urbanos y edificados de uso público, se cumplió con la meta del periodo semestral correspondiente a la entrega de 1 Informe de asistencia técnica realizada a esta Institución educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Avance del documento base de la Agenda Urbana Nacional (AUN).- Al finalizar este año 2018 ya se cuenta con un documento base mismo que ha sido socializado con varias entidades del Estado, entre ellas SENPLADES, MAE, SENAGUA, SGR, CONADIS y Consejo de Hábitat y Ambiente, este Insumo será de gran utilizada para los talleres de trabajo que se realizarán en el marco del Foro Urbano Nacional III (FUN3), foro que tiene el objeto de sumar aportes desde otros actores provinciales, locales y de grupos organizados para desarrollar un documento final de AUN e iniciar el proceso de elaboración del Plan de Acción AUN.</li> <li>▪ Avance del documento del reglamento de la</li> </ul>



		<p>- Incrementar el número de terrenos óptimos para el desarrollo de soluciones habitacionales del Programa Casa para Todos MEDIANTE la validación y calificación de los terrenos registrados.</p>	<p><b>LOOTUS.-</b> El 26 de noviembre de 2018, mediante oficio Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-1297-O, el ministro Xavier Torres de MIDUVI remite a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, la propuesta para definición de "Centro Urbano", para ser considerado e incorporado en el articulado del reglamento a la LOOTUS.</p> <p>Los terrenos registrados en la base de Banco de suelos, de diferentes Municipales, GAD's, Parroquias, GAD's Provinciales, particulares, privados, Inmobiliar, en este año 2018 los terrenos validados que se han registrado son: enero-marzo= 168 abril-junio= 122, Julio-septiembre=75 Octubre-diciembre=114.</p> <p>Los análisis de los predios óptimos para el desarrollo de soluciones habitacionales del Programa Casa para todos, para este año ha sido de 135 terrenos que cumplen con las condiciones para desarrollar soluciones habitacionales.</p>
		<p>-Validar la información de las bases de datos gráficos y alfanuméricos de los GAD municipales MEDIANTE la emisión de certificados de actualización catastral.</p>	<p>Durante el año 2018, suman un total de 185 certificados catastral emitidos en respuesta a la solicitud realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de los Cantones de: Biblián, Montufar, Santo Domingo de los Tsáchilas, Santa Isabel, Pasaje, Balao.</p>
		<p>-Incrementar la eficiencia de la ejecución de proyectos del Programa Casa Para Todos MEDIANTE el registro, calificación y seguimiento de planes masa y vivienda nueva en terreno propio.</p>	<p>En conformidad Decreto ejecutivo 11 de 25 de mayo de 2017 donde en su Art. 1 manifiesta "Créase la Misión Toda una Vida..." y dentro de sus programas consta "Casa para Todos". Se ha validado y revisado un total de 34 Planes Masa.</p>
<p><b>OE2. Incrementar el acceso a vivienda habitable, segura y adecuada y el acceso a suelo con servicios a nivel nacional.</b></p>		<p>-Incrementar el número de tipologías arquitectónicas y sistemas constructivos MEDIANTE la validación y registro de acuerdo a los lineamientos mínimos establecidos para el efecto, por parte de la Subsecretaría de Vivienda.</p> <p>-Incrementar los mecanismos de acceso a una vivienda propia y digna que incluye servicios básicos MEDIANTE asistencia técnica/social e incentivos económicos brindados a la población en extrema pobreza para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda.</p> <p>-Incrementar el proceso de seguimiento y control MEDIANTE el avance de acciones y actividades de la ejecución del sistema de incentivos de vivienda.</p>	<p>La Dirección de Regulación de Vivienda, ha venido reduciendo tiempos en el proceso de revisión y emisión de observaciones técnicas de las propuestas arquitectónicas presentadas por los proponentes impulsando la simplificación de trámites mediante socialización de normativas y lineamientos, reuniones de trabajo (presencial y videoconferencias).</p> <p>En este año se han validado 29 tipologías arquitectónicas. La oferta de propuestas de tipologías de vivienda superó la expectativa que se tenía al inicio del año 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de asistencias técnicas y sociales realizadas, de enero a diciembre de 2018 a nivel nacional fueron de 885 asistencias técnicas y sociales para el desarrollo del proyecto de vivienda.</li> <li>▪ Número de apoyos económicos pagados para soluciones habitacionales hacia los hogares más vulnerables de enero a diciembre es de 3580 beneficiarios a nivel nacional.</li> </ul> <p>En este año 2018, se identificó 39 Informes Técnicos de supervisión de avance y ejecución de obras de Recuperación Habitacional por terremoto.</p> <p>En cuanto al Número de Informes de Seguimiento y Control a proyectos calificados, emisión de incentivos y ejecución de obra del Sistema de Incentivos de Vivienda, durante este año fue de 1205.</p> <p>El MIDUVI ha desarrollado espacios de diálogo con la</p>



		<p>-Incrementar la eficiencia de la ejecución de proyectos de vivienda MEDIANTE instrumentos o herramientas de seguimiento y apoyo técnico y social a las unidades técnicas.</p>	<p>ciudadanía en las siguientes actividades: Taller sobre "Formación Ciudadana y Democracia directa" en coordinación con la Secretaría Nacional de Gestión Política, Evento sobre reflexiones de género dirigido a líderes de los barrios de Quito y Mesa de Trabajo Provincial del Consejo Ciudadano Sectorial con delegados y líderes barriales de Chimborazo, en total se han realizado en este año 3 espacios de participación con la ciudadanía.</p> <p>Número de actividades de fortalecimiento realizadas a las Oficinas técnicas y Coordinaciones zonales, de enero a diciembre fueron 5:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Metodología en Acompañamiento social en programas y proyectos de vivienda.</li> <li>2.- Capacitación sobre COPAGO, funcionamiento del módulo SIDUVI.</li> <li>3.- Identificación de funcionarios dirigido al equipo de la oficina técnica de Guayas.</li> <li>4.- Levantamiento e identificación de posibles beneficiarios para el Programa Casa para todos en Manabí, Esmeraldas, Guayas, Cotopaxi y Tungurahua.</li> </ol>
	<p><b>OE3.</b> Incrementar los mecanismos que afiancen las capacidades de planificación, rectoría, coordinación y gestión del Estado y la articulación entre los diferentes actores del Sistema de Hábitat, Asentamientos Humanos y Vivienda a nivel nacional.</p>	<p>-Incrementar los documentos normativos y de apoyo que fortalezcan el Marco Legal para la regulación de procesos constructivos, MEDIANTE la expedición y actualización de los capítulos de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC) y elaboración de herramientas complementarias.</p>	<p>Durante el año 2018 se han actualizado y expedido 5 capítulos de la Norma Ecuatoriana de Construcción (NEC).</p> <p>Los capítulos de la NEC expedidos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-NEC-SB-TE: Infraestructura Civil Común de Telecomunicaciones.</li> <li>-NEC-SB-IE: Instalaciones Eléctricas</li> <li>-NEC-HS-EE: Eficiencia Energética.</li> <li>-NEC-HS-CI: Contraincendios</li> <li>-NEC-HS-EE: Accesibilidad Universal</li> </ul>
	<p><b>OE4.</b> Incrementar la eficiencia institucional del MIDUVI.</p>	<p>-Incrementar la eficiencia en aplicación de lineamientos y guías metodológicas de proyectos MEDIANTE la actualización de los proyectos de inversión.</p> <p>-Incrementar la visibilización y el posicionamiento del MIDUVI, a nivel nacional, MEDIANTE la difusión oportuna de los resultados de la gestión institucional, optimizando canales públicos internos como externos.</p>	<p>En este año se planifico y formuló proyectos de inversión pública, que fueron ingresados en el sistema SIPeIP y postulados para el año 2019, mismos que formaran parte del Plan Anual de Inversiones del MIDUVI, siendo estos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Parques Inclusivos Integrales</li> <li>•Agenda Urbana Nacional para la Implementación de la Política de Hábitat.</li> <li>•Proyecto de Vivienda Casa Para Todos</li> <li>•Sistema Nacional de Catastro Integrado Georreferenciado.</li> </ul> <p><i>Actualmente ya cuenta con el dictamen de prioridad respectivo.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de eventos que realiza el MIDUVI a nivel nacional</li> </ul> <p>Durante este año se ha trabajado con las comunidades rurales, en distintas provincias, con posibles beneficiarios programa emblemático Casa para Todos y presentación Compromiso de la Agenda Urbana Nacional en las 23 provincias del país.</p> <p>Se ha realizado 58 eventos, a nivel nacional, cuyo énfasis del MIDUVI es el fortalecimiento y vínculo</p>





			<p>con las organizaciones sociales, comités barriales, por temas de viviendas, personería jurídica e información de posibles beneficiarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de boletines y videos institucionales producidos</li> </ul> <p>En los meses de Julio-Diciembre se generó con DIRCOM 79 boletines de prensa publicados en la web institucional y 124 videos publicados en redes sociales, para compartir resultados de gestión institucional, a nivel nacional que reflejan las acciones realizadas por el Ministro Xavier Torres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de trámites atendidos a Organizaciones Sociales a nivel nacional en este año es de 533 trámites, dando un cumplimiento del 86.11%.</li> <li>Porcentaje de criterios jurídicos emitidos a tiempo fue 441, lo que corresponde un total de cumplimiento de 78.19%.</li> </ul>
	OE5. Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIDUVI.	<p>-Incrementar la agilidad y eficiencia en los procesos de la Coordinación General Jurídica MEDIANTE la estandarización y planificación de procesos internos, elaboración de instrumentos jurídicos sobre la aplicación y normativa del Derecho Administrativo Constitucional.</p> <p>- Incrementar las capacidades técnicas de las y los servidores de la institución MEDIANTE el desarrollo e implementación del Plan de Capacitación aprobado.</p> <p>-Mantener el porcentaje de personal con discapacidad cumpliendo con la normativa vigente, MEDIANTE la inclusión o reemplazo de los puestos ocupados por personas con discapacidad, enfermedades catastróficas y sustitutos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional 293 (Código de Trabajo y LOSEP).</li> <li>Durante este periodo se tiene 50 servidores: con discapacidad 30, sustitutos 15 y enfermedades catastróficas 5.</li> </ul>
	OE6. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIDUVI.	<p>-Incrementar la ejecución presupuestaria a nivel nacional MEDIANTE la desconcentración oportuna de espacios presupuestarios y seguimiento de ejecución presupuestaria.</p>	<p>Información obtenida del sistema Esigef, ruta ejecución de gastos-reportes-información agregada-ejecución del presupuesto; en el cual se identifica el valor de USD\$ 39,538,974.15 en el campo total de devengado y la cantidad de USD\$ 55,056,589.07 en total codificado, valores que dan el resultado acumulado 0.7182 %.</p>

*Handwritten signature*



**B. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS**

**Análisis de los ingresos:**

- Ejecución ingresos por fuente de financiamiento

FUENTE	ITEM	INICIAL	CODIFICADO	RECAUDADO	% EFECTIVIDAD RECAUDACIÓN	JUSTIFICACIÓN % RECAUDADO
002	110202 (A LOS PREDIOS RURALES)	0,00	16.704,17	17.706,74	106,00%	VALORES RECAUDADOS POR LEY 03
	130108 (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	10.000,00	19.705,04	19.656,76	99,75%	VALORES RECAUDADOS POR DE SERVICIOS AVALUOS
	170399 (OTROS INTERESES POR MORA)	60.100,00	108.598,45	118.564,83	109,18%	VALORES RECAUDADO POR INTERES Y MULTAS DE CONTRATOS NO EJECUTADOS DE DEVOLUCIÓN DE VIÁTICOS
	190407 (DEVOLUCIÓN DE DISPONIBILIDADES)	2.500.000,00	622.071,10	707.734,91	113,77%	VALORES RECAUDADO POR DEVOLUCIÓN DE BONOS Y CONTRATOS NO EJECUTADOS
	190499 (OTROS NO ESPECIFICADOS)	0,00	364,78	419,78	115,08%	VALORES RECAUDADOS POR DE POLIZAS FIDELIDAD
<b>TOTAL</b>		<b>2.570.100,00</b>	<b>767.443,54</b>	<b>864.083,02</b>	<b>112,59%</b>	

(Describir principales resultados)

**C. SITUACIÓN DE LOS GASTOS**

(Incluye todas las fuentes de financiamiento)

**Análisis de la ejecución de los gastos a nivel de:**

- Grupo de Gasto

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN DEVENG. /CODIF.
510000	12.408.043,26	12.408.043,26	100,00%
530000	1.769.355,66	1.528.578,26	86,39%
570000	300.274,31	292.302,22	97,35%
580000	117.800,55	117.800,55	100,00%
710000	2.114.696,74	1.519.654,73	71,86%
730000	3.568.346,77	2.243.641,19	62,88%
750000	12.309.598,06	10.608.988,16	86,18%
770000	148.940,02	42.328,77	28,42%
780000	36.116.063,21	25.067.223,39	69,41%
840000	793.855,00	52.048,64	6,56%
990000	63.485,50	63.485,50	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>69.710.459,08</b>	<b>53.944.094,67</b>	<b>77,38%</b>

• Ejecución de Programas Presupuestarios

NÚMERO	PROGRAMA	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN DEVENG. /CODIF.
01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	12.300.174,41	12.051.424,92	97,98%
20	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA	426.163,45	377.227,62	88,52%
23	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	537.087,67	537.087,67	100,00%
55	HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	1.814.184,22	1.622.061,22	89,41%
56	INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	25.791.358,51	23.557.217,86	91,34%
57	USO GESTIÓN DEL SUELO Y CATASTROS	54.732,65	54.732,65	100,00%
	RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE ABRIL DE 2016	28.786.758,17	15.744.342,73	54,69%
TOTAL		69.710.459,08	53.944.094,67	77,38%

• Justificativo de principales modificaciones de incremento al presupuesto institucional.

Nro. MODIFICACIÓN	TIPO DE REFORMA	FECHA DE VALIDACIÓN DE INCREMENTO	JUSTIFICATIVO	VALOR
52	INTER	19/02/2018	INCREMENTO AL PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE BONOS DE VIVIENDA POR LA EMERGENCIA DECLARADA EN LOS CANTONES DE SAN LORENZO Y ELOY ALFARO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS SEGUN DECRETO EJECUTIVO 296, CON CARGO AL PROYECTO DE RECONSTRUCCION HABITACIONAL DE LOS CANTONES SAN LORENZO Y ELOY ALFARO. SOLICITADO EN MEMORANDO Nro.MIDUVI-DPI-2018-0058-M.	369.600,00
65	INTER	20/02/2018	INCREMENTO DE PRESUPUESTO CON RECURSO FISCAL, ORG.6000, PREST.6000, FINANCIADO CON LA ADMINISTRACION DE RECURSOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD, EN EL MARCO DEL "PROYECTO INTEGRAL DE VIVIENDA - PIV", PARA LLEVAR ADELANTE LA META DE EJECUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE RECONSTRUCCIÓN, RELACIONADA A LOS INCENTIVOS DE REPARACIÓN DE VIVIENDAS Y VIVIENDAS NUEVAS, DICTAMEN FAVORABLE DE INCREMENTO EN OFICIO Nro.SENPLADES-SGPD-2018-0046-OF DE 14 FEBRERO 2018. CUP:185500000.0000.380146, SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO Nro.MIDUVI-GPI-2018-0078-M.	13.607.199,34
125	INTER	20/04/2018	INCREMENTO AL TECHO PRESUPUESTARIO PARA FINANCIAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA COMPENSACIÓN DE PROCESOS DE JUBILACIÓN VALIDADOS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO DE EXFUNCIONARIOS DEL MIDUVI, EN BASE A JUSTIFICATIVOS REMITIDOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN OFICIO Nro.SENECTYT-CSS-2018-0029-O, Y DE ACUERDO AL DICTAMEN DE FAVORABLE DE MODIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO Nro. SENPLADES SGPD-2018-0047-OF DE 16 FEBRERO DE 2018. SOLICITADA LA REFORMA EN MEMORANDO Nro.MIDUVI-GGPG-2018-0123-M Y DETALLE PRESENTADO EN MIDUVI-GATH-2018-0173-M.	353.409,00



301	INTER	12/06/2018	TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO PARA EL PAGO DE SUBROGACIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA AL LCDO. RAMIRO VALENCIA, DEL 16 DE ABRIL AL 07 DE MAYO 2018, EN BASE AL ART. 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA, SOLICITADO POR LA CGE EN OFICIO No.0020825-DNF. CLASE DE MODIFICACIÓN INTER DE LA C.G.E. EN EL SISTEMA ESIGEF Nro 79.	730,10
319	INTER	10/07/2018	TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO PARA EL PAGO DE SUBROGACIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA AL LCDO. RAMIRO VALENCIA, DEL 01 AL 07 DE MAYO 2018, EN BASE AL ART. 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA, SOLICITADO POR LA CGE EN OFICIO No.0025255-DNF. EN BASE AL MEMORANDO Nro.MIDUVI-DF-2018-0897-M. REFORMA PAP-2018-DF-004.	340,71
<b>TOTAL</b>				<b>14.331.279,15</b>

El Ministerio de Finanzas realizo un corte presupuestario por un valor de \$430.768,50 mediante Resolución Presupuestaria N°8298, 17 de diciembre de 2018.

Las actividades han sido seriamente afectadas por el recorte presupuestario del gasto no permanente por un monto total de \$10.636.818,94, en este segundo semestre no se registraron incrementos al presupuesto de inversión.

A continuación se detalla los montos de recorte presupuestarios, realizados en el año 2018 al MIDUVI.

NRO. DOCUMENTO	FECHA	DETALLE	MONTO
449	10/12/2018	Reducción presupuestaria MEF; Nro. 449	\$ 4.713.456,55
450	10/12/2018	Reducción presupuestaria MEF; Nro. 450	\$ 766.446,19
452	10/12/2018	Reducción presupuestaria MEF; Nro. 452	\$ 3.466.933,44
453	10/12/2018	Reducción presupuestaria MEF; Nro. 453	\$ 58.060,80
466	17/12/2018	Reducción presupuestaria MEF; Nro. 466	\$ 115.153,20
467	17/12/2018	Reducción presupuestaria MEF; Nro. 467	\$ 430.768,50
476	26/12/2018	Reducción presupuestaria MEF; Nro. 476	\$ 1.086.000,26
<b>TOTAL:</b>			<b>\$ 10.636.818,94</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

REDUCCIONES POR PROYECTO		
NRO. DOCUMENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Total
449	INTERVENCIONES URBANÍSTICAS Y ARQUITECTÓNICAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL HÁBITAT Y ESPACIO PÚBLICO	\$ 78.178,27
	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO	\$ 158.500,00
	PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA URBANA	\$ 119.358,22
	PROYECTO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO PARA EL HABITAT Y LA VIVIENDA	\$ 4.167.420,06
	PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA - PIV	\$ 190.000,00
	<b>Total 449</b>	<b>\$ 4.713.456,55</b>

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. Av. Quitumbe Ñan junto a la Plaza Cívica Quitumbe (Piso 4)

Código postal: 170401 Teléfono: 593-2 298-3600

[www.habitatyvivienda.gob.ec](http://www.habitatyvivienda.gob.ec)

# MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



450	GENERACIÓN DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS RECREATIVOS PÚBLICOS PARA LA PROVINCIA DEL GUAYAS GUAYAS ECOLÓGICO	\$ 97.793,84
	PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL Y URBANO MARGINAL	\$ 24.912,83
	PROYECTO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO PARA EL HABITAT Y LA VIVIENDA	\$ 843.739,72
	<b>Total 450</b>	<b>\$ 766.446,19</b>
452	GENERACION Y RESTAURACION DE AREAS VERDES PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL GUAYAQUIL ECOLOGICO	\$ 49.914,97
	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL INTEGRAL	\$ 29.707,29
	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO	\$ 123.299,82
	PROYECTO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO PARA EL HABITAT Y LA VIVIENDA	\$ 2.039.525,67
	SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS	\$ 820.195,52
	SOCIO VIVIENDA	\$ 604.290,17
	<b>Total 452</b>	<b>\$ 3.466.933,44</b>
453	PROYECTO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO PARA EL HABITAT Y LA VIVIENDA	\$ 33.600,00
	PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA - PIV	\$ 24.480,80
	<b>Total 453</b>	<b>\$ 58.060,80</b>
466	GENERACIÓN DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS RECREATIVOS PÚBLICOS PARA LA PROVINCIA DEL GUAYAS GUAYAS ECOLÓGICO	\$ 1.166,92
	GENERACION Y RESTAURACION DE AREAS VERDES PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL GUAYAQUIL ECOLOGICO	\$ 5.926,99
	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO	\$ 198,58
	PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA SOCIAL	\$ 7.840,00
	PROYECTO DE VIVIENDA MANUELA ESPEJO	\$ 9.787,49
	PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA URBANA	\$ 31.000,00
	PROYECTO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO PARA EL HABITAT Y LA VIVIENDA	\$ 16.846,56
	PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA - PIV	\$ 29.327,34
	SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS	\$ 233,57
	SOCIO VIVIENDA	\$ 12.825,75
	<b>Total 466</b>	<b>\$ 115.153,20</b>
467	PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL Y URBANO MARGINAL	\$ 39.382,48
	PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA URBANA	\$ 10.827,90
	PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA - PIV	\$ 377.868,78
	REVITALIZACION DEL CENTRO HISTORICO DE QUITO	\$ 2.689,34
<b>Total 467</b>	<b>\$ 430.768,50</b>	
476	PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA - PIV	\$ 1.086.000,26
	<b>Total 476</b>	<b>\$ 1.086.000,26</b>
<b>TOTAL DE REDUCCIONES POR PROYECTO AÑO 2018</b>		<b>\$ 10.836.818,94</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. Av. Quitumbe Ñan junto a la Plaza Cívica Quitumbe (Piso 4)

Código postal: 170401 Teléfono: 593-2 298-3600

[www.habitatyvivienda.gob.ec](http://www.habitatyvivienda.gob.ec)

**D. SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN**

(Incluye todas las fuentes de financiamiento)

Análisis de la ejecución de inversión:

- Por principales proyectos, considerando montos codificados y devengados.
- Por proyectos, considerando monto devengado más anticipos entregados no devengados.
- Avance de los principales proyectos institucionales, anual y plurianual, justificación de los avances o logros.

NÚMERO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	ANTICIPOS ENTREGADOS	ANTICIPOS NO DEVENGADOS	% EJECUCIÓN 1 DEVENG. /CODIF.	% EJECUCIÓN 2 DEV. + ANTIC NO DEV. /CODIF.	AVANCE ANUAL	AVANCE PLURIANUAL	OBSERVACIONES
20 00 004	PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL Y URBANO MARGINAL	5.005.633,53	4.956.697,70	0,00	0,00	99,02%	0,00%			
20 00 007	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL INTEGRAL	80.104,67	78.732,65	0,00	0,00	98,29%	100,00%			
20 00 024	PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	353.409,00	353.409,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%			
23 00 096	GENERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ÁREAS VERDES PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL "GUAYAQUIL ECOLÓGICO"	814.663,90	814.663,90	0,00	0,00	100,00%	100,00%			
55 00 001	REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO	4.320,97	4.066,85	0,00	0,00	94,12%	94,12%			
55 00 006	GENERACIÓN DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS RECREATIVOS PÚBLICOS PARA LA PROVINCIA DEL GUAYAS, GUAYAS ECOLÓGICO	686.197,93	601.278,10	0,00	0,00	87,62%	87,62%			
55 00 010	INTERVENCIONES URBANÍSTICAS Y ARQUITECTÓNICAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL HÁBITAT Y ESPACIO PÚBLICO	230.212,06	124.635,03	0,00	0,00	54,14%	54,14%			
56 00 003	SOCIO VIVIENDA	2.674.456,41	2.183.250,56	0,00	0,00	81,63%	81,63%			
56 00 005	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO	6.427.034,88	6.254.136,98	0,00	0,00	97,31%	97,31%			
56 00 007	PROYECTO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL HÁBITAT Y LA VIVIENDA	1.957.651,17	1.896.999,34	0,00	0,00	96,90%	96,90%			
56 00 008	PROYECTO DE VIVIENDA MANUELA ESPEJO	18.030,09	18.030,09	0,00	0,00	100,00%	100,00%			
56 00 009	PROYECTOS INTEGRALES VIVIENDA - PIV	5.667.077,20	4.927.915,05	0,00	0,00	86,96%	86,96%			
56 00 010	PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA URBANA	1.027.138,20	992.816,17	0,00	0,00	96,66%	96,66%			



MINISTERIO DE  
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



56 00 011	SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EMERGENCIAS	954.300,89	329.280,00	0,00	0,00	34,50%	34,50%		
56 00 012	RECONSTRUCCIÓN HABITACIONAL DE LOS CANTONES SAN LORENZO Y ELOY ALFARO	369.600,00	258.720,00	0,00	0,00	70,00%	70,00%		
97 00 001	PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA DE PIV - ACTIVIDAD DE RECUPERACIÓN HABITACIONAL DEL DAMNIFICADOS DEL TERREMOTO	28.786.758,17	15.744.342,73	0,00	0,00	54,69%	54,69%		
<b>TOTAL</b>		<b>55.056.589,07</b>	<b>39.538.974,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71,82%</b>	<b>71,82%</b>		

- Detallar los avances de los principales proyectos y beneficiarios.

NOMBRE PROYECTO	%AVANCE	BENEFICIARIOS
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL INTEGRAL	96,72	- Mejorar la calidad de vida de las familias y comunidades que habitan en sectores de extrema pobreza, desigualdad y equidad social, por medio de la implementación de hábitat e infraestructura. -Fortalecimiento de las capacidades locales mediante mecanismos de participación de la población y organización para el empoderamiento de la gestión del proyecto. -Participación comunitaria para estimular conductas individuales y comunitarias de manejo y vigilancia ambiental. -Disminución del desempleo y la falta de educación en cada uno de las poblaciones que se van a intervenir. <b>(Beneficiarios Directos e Indirectos de Acuerdo al SIPEIP 112.529)</b>
GENERACIÓN DE AREAS VERDES Y ESPACIOS RECREATIVOS PUBLICOS PARA LA PROVINCIA DEL GUAYAS, GUAYAS ECOLÓGICO	99,07	La creación de áreas verdes y espacios recreativos al borde del Estero Salado, servirán como protección de taludes y bordes, que reactiven y revitalicen la fauna y flora originarias de las orillas del estero, con actividades para las familias asentadas en sus riberas; coadyuvando así al control en la proliferación de RELLENOS ILEGALES y nuevos asentamientos no regulados. Adicionalmente, se busca crear espacios de recreación que permitan fomentar un desarrollo urbano planificado y amigable con el medio ambiente. <b>(Beneficiarios Directos e Indirectos de Acuerdo al SIPEIP 3.510.806)</b>
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO	74,95	Familias que habitaban en la Zona de Reserva de Seguridad del Sistema Hídrico de Represas y Embalses serán reasentadas y contarán con viviendas de calidad y acceso a servicios públicos. <b>(Beneficiarios Directos e Indirectos de Acuerdo al SIPEIP 8.738,00)</b>
PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA PIV	98,14	1. Mejorar las condiciones habitacionales de hogares que habitan en zonas urbanas. 2. Mejorar las condiciones habitacionales de hogares que habitan en zonas rurales. 3. Mejorar las condiciones habitacionales de personas con discapacidad. 4. Regularizar la tenencia de la propiedad de los hogares mediante la titularización de inmuebles. 5. Mejorar la gestión de los programas y proyectos de vivienda mediante acciones de fortalecimiento institucional, mejora de procesos y gestión del conocimiento. <b>(Beneficiarios Directos e Indirectos de Acuerdo al SIPEIP 10.245)</b>
PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA URBANA	32,91	Beneficiarios por vivienda. Beneficiarios ahorro arriendo. Beneficiario por generación de empleo. <b>(Beneficiarios Directos e Indirectos de Acuerdo al SIPEIP 214.588)</b>
PROYECTO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO PARA EL HABITAT Y LA VIVIENDA	83,93	<b>Beneficiarios del Proyecto</b> <b>Beneficiarios Directos 92,025.00</b> <b>Beneficiarios Directos Femenino 45,092.00</b> <b>Beneficiarios Directos Masculino 48,933.00</b> <b>Beneficiarios Directos e Indirectos de Acuerdo al SIPEIP 3,114,645.00)</b>
RECONSTRUCCIÓN HABITACIONAL DE LOS CANTONES SAN LORENZO Y ELOY ALFARO	94,00	<b>Beneficiarios Directos: 200</b> <b>Beneficiarios D e Indirectos de Acuerdo al SIPEIP 214.588)</b>
PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL Y URBANO MARGINAL	98,00	El proyecto urbano marginal, dirigidos a familias de escasos recursos económicos. El apoyo económico del Estado, sumado al aporte del beneficiario permitirá mejorar las facilidades de acceso a la vivienda. La población objetivo son 116.674 familias de escasos recursos económicos. <b>Beneficiarios del Proyecto</b> <b>Beneficiarios Directos 108,309.00</b> <b>Beneficiarios Directos Femenino 58,309.00</b> <b>Beneficiarios Directos Masculino 50,000.00</b> <b>Beneficiarios Indirectos 0.00</b> <b>(Beneficiarios Directos e Indirectos de Acuerdo al SIPEIP)</b>
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO	74,95	

Fuente: SIPEIP

*Nota: La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, mediante oficio Nro. MEF-SENPLADES-SSE-2019-007-OF del 08 de enero de 2019, informa la apertura de SIPEIP para reportar los avances del segundo semestre de 2018. El periodo contemplado para actualizar la información considera desde el 15 y 31 de enero de 2019, por lo que el MIDUVI está en proceso de actualización de información del segundo semestre de 2018, por lo que se remiten los avances que hasta el momento se han gestionado con cada una de las dependencias de Miduvi.*

**PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

***a) Solicitud de Aval a Ministerio de Finanzas USD 14.3 millones***

- Mediante Oficio Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-0419-M de 25 de julio de 2018 el Sr. Ministro realiza la solicitud al Ministerio de Finanzas – MEF del Aval por USD 14,3 millones para la construcción de Viviendas de Interés Social 100% Subvencionadas a nivel nacional.
- Mediante Oficio Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-1241-O de 08 de noviembre de 2018 se realiza la insistencia para obtener respuesta del Aval al MEF
- Mediante el Comprobante de Modificación Presupuestaria Nro. 315 el Ministerio de Finanzas por Resolución Presupuestaria realizó una REDUCCIÓN por un monto total de USD -14.300.000,000 en Organismo No Identificado por regulación del Presupuesto General del Estado 2018, respecto al cambio de fuente Fiscal a BID correspondiente al CUP 185500000.0000.380146 que se refiere al Proyecto Integral de Vivienda – PIV, esta modificación se realiza el 30 de noviembre de 2018.
- Mediante el Comprobante de Modificación Presupuestaria Nro. 316 el Ministerio de Finanzas por Resolución Presupuestaria realizó un INCREMENTO por un monto total de USD 14.300.000,000 al organismo Banco Interamericano de Desarrollo por regulación del Presupuesto General del Estado 2018, respecto al cambio de fuente Fiscal a BID correspondiente al CUP: 185500000.0000.380146 que se refiere al Proyecto Integral de Vivienda – PIV, esta modificación se realiza el 30 de noviembre de 2018.
- Con oficio Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-1331-O de 03 de diciembre de 2018, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda solicita al Ministerio de Economía y Finanzas, "...realizar la disminución presupuestaria del espacio en organismo BID por un monto total de USD. 14,300,000.00 modificado por su institución, debido a que como usted conoce no existen desembolsos por el organismo multilateral BID, lo que significa contar con un espacio presupuestario desfinanciado".
- Con memorando Nro. MIDUVI-DPI-2018-0412-M de 04 de diciembre de 2018, la Dirección de Planificación e Inversión solicita a la Dirección Financiera el Miduvi "...se realice las gestiones necesarias para realizar la disminución presupuestaria del espacio en organismo BID por un monto total de USD. 14,300,000.00..."

***b) Solicitudes de Avaless a Ministerio de Finanzas por USD 595.954,99 dólares, USD 222.219,20 dólares y USD 787.587,84 dólares***

- Mediante Oficio Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-1321-O de 30 de noviembre del presente el MIDUVI solicita el Aval al Ministerio de Finanzas – MEF por USD 595.954,99 para realizar la contratación de obras en el Proyecto Picoaza III que es ejecutado entre el MIDUVI y la Empresa Pública Casa Para Todos.



- Con Oficio Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-1242-O el 08 de noviembre de 2018 el MIDUVI solicita al MEF Aval por USD 222.219,20 dólares para atender Órdenes de trabajo y Rubros nuevos del Contrato de obra Nro. 030-15: "Construcción del proyecto de reasentamiento el Bejuco, ubicado en la parroquia Santa Rita, cantón Chone, provincia de Manabí".
- Adicional también con Oficio Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-1326-O de 30 de noviembre de 2018 MIDUVI solicitó Aval al MEF por USD 787.587,84 dólares para incremento de cantidades del Reasentamiento El Bejuco.

Al momento no se han obtenido respuesta por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

*c) Transferencia de recursos por 4,14 millones a Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias*

- Mediante Oficio Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-1320-O de 29 de noviembre de 2018 el MIDUVI remite la documentación del proyecto "Proyecto Nacional de Gestión del Riesgo para el Hábitat y la Vivienda" con CUP 1855000.1008.5792 a fin de contar con la autorización del responsable de la articulación del Consejo Sectorial de Hábitat, Infraestructura y Recursos Naturales para continuar con el trámite respectivo de inclusión al PAI 2018 del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, así como la transferencia de recursos por parte del MIDUVI dentro del mismo proyecto, en la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES
- Con Oficio Nro. MERNNR-2018-0320-O de 04 de diciembre de 2018 el Consejero Sectorial de Hábitat, Infraestructura y Recursos Naturales indica que una vez realizado el proceso de revisión, análisis de la documentación remitida por el MIDUVI, se emite la autorización con la cual la entidad podrá continuar con el proceso correspondiente ante SENPLADES para inclusión al PAI 2018 del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, así como, para la transferencia de recursos por parte del MIDUVI.
- Mediante Oficio Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-1336-O de 06 de diciembre de 2018 en el cual el MIDUVI solicita al MEF proceder con la reducción presupuestaria que tiene el comprobante Nro. 449, a fin de transferir los recursos al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias para que se proceda con la liquidación de los compromisos ya adquiridos por el "Proyecto Nacional de Gestión del Riesgo para el Hábitat y la Vivienda".

*d) Solicitud para NO retirar recursos*

Mediante Oficio Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-1337-O de 06 de diciembre de 2018 el MIDUVI indica al MEF que en el Sistemas de Administración Financiera e-Sigef se evidencia una reducción presupuestaria planteada por el Ministerio de Economía y Finanzas para el "Proyecto Nacional de Gestión del Riesgo para el Hábitat y la Vivienda", con comprobantes de modificación presupuestaria Nros. 450 – 452, recursos que se encuentra con pedidos pendientes de solicitud de autorización de AVAL a cargo de la misma institución en el marco del Acuerdo Ministerial Nro. 0011 de 16 de enero de 2017 del MEF, por lo cual se solicita NO proceder con la reducción



propuesta; así como, reiterar los pedidos de obtención de AVAL anteriormente solicitados, con la finalidad de culminar obras que se encuentran en ejecución.

#### E. CONCLUSIONES

- ❖ La ejecución presupuestaria institucional cerró con el 77,38%; es decir se devengaron \$ 53.944.094,67 de los \$ 69.710.459,08 asignados para el año 2018.
- ❖ Las actividades de MIDUVI se vieron seriamente afectadas por el recorte presupuestario del gasto no permanente por un monto total de \$ 10.636.818,94 contemplados para culminación de obras en el año 2018.

Ing. Gabriela Analuisa Simbaña  
Directora Financiera

Mg. Jhon Usiña Pinchao  
Directora de Seguimiento de Planes, Programas,  
Proyectos

Ing. Carlos Becerra Albuja  
Director de Planificación e Inversión

---

---

---